

SOLICITUD DE PLAZA NIVEL 1 (0-1 AÑO) CURSO 20...../ 20..... EN LAS ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

DATOS DEL NIÑO/A:

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Domicilio a efectos de notificaciones:

DATOS DE LOS/AS SOLICITANTES:

Apellidos solicitante 1:	
Nombre:	DNI/NIE:
Domicilio a efectos de notificaciones:	
Situación laboral: ☐ Activo ☐ No Activo ☐ Excedencia por cuidado de hijo ☐ Cursar estudios oficiales	
Teléfonos:	E-mail:
Trabaja Pol. Villalonquéjar: ☐ Sí ☐ Empresa:	

Apellidos solicitante 2:	
Nombre:	DNI/NIE:
Domicilio a efectos de notificaciones:	
Situación laboral: ☐ Activo ☐ No Activo ☐ Excedencia por cuidado de hijo / a ☐ Cursar estudios oficiales	
Teléfonos:	E-mail:
Trabaja Pol. Villalonquéjar: ☐ Sí ☐ Empresa:	

CIRCUNSTANCIAS SOCIOFAMILIARES

Existencia simultánea de hermano/s en el curso ☐	Discapacidad o Dependencia del/la menor ☐
Padre/madre hasta 25 años ☐	Menor de parto múltiple ☐
Progenitor/tutor/a trabaja en la propia Escuela ☐	Situación de tutela /acogimiento/adopción ☐
Familia monoparental ☐	Situación sociofamiliar desfavorecida ☐
Familia numerosa: Cat. G. ☐ Cat.E. ☐	Víctimas de terrorismo ☐
	Número total de hijos en la unidad familiar ☐

SOLICITUD DE ACCESO:

En el supuesto de solicitar plaza en más de un Centro, indicar orden de preferencia. En el caso de adjudicación de plaza en uno de los Centros, quedará anulada la solicitud en los otros señalados.

☐ VILLALONQUEJAR	☐ LOS GIGANTILLOS	☐ PEQUEÑO CID	☐ RIO VENA
---	--	--------------------------------------	-----------------------------------

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, los datos personales solicitados y facilitados en la tramitación de este procedimiento de admisión, cuyo tratamiento, con la exclusiva finalidad de prestar el servicio al que se refiere la convocatoria, y publicación es autorizado por los participantes en el mismo, pasarán a formar parte de un fichero en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos, cuyo objeto será gestionar el presente procedimiento, así como informar a las personas concurrentes a dicho proceso de su desarrollo, pudiendo ser cedidos a la empresa contratada para la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales a los solos efectos de la finalidad antedicha. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, sita en calle San Juan nº 2, CP 09071 Burgos.

El/la/los/as solicitante/s declara/n bajo su responsabilidad que los datos que figuran en esta solicitud y en los documentos que acompañan son ciertos, y que reúne/n los requisitos para solicitar plaza en las Escuelas Infantiles de titularidad municipal según lo indicado en el apartado 3 de las Bases.

Autorizo al Ayuntamiento para que realice las consultas necesarias de ficheros municipales, a efecto de comprobar el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en el Reglamento. Asimismo, autorizo al Ayuntamiento a obtener por medios telemáticos de la Agencia Tributaria y del INSS, la información correspondiente a los datos económicos para el cálculo de la cuota.

En Burgos, a de de 20.....

Firma del/la solicitante 1,

Firma del/la solicitante 2,

Fdo.:

Fdo.:

Debe firmarse y enviar escaneado excepto inscripción vía Registro Electrónico

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de acceso:

- **Cartilla de vacunaciones del/la menor para el/la que se solicite la plaza.**
- El cumplimiento de los requisitos de empadronamiento en la ciudad y de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago con el Ayuntamiento de Burgos o tener concedido el fraccionamiento en el pago de la deuda, se comprobarán de oficio.

Documentación justificativa de la situación laboral:

- a. El Ayuntamiento obtendrá los datos relativos a la situación laboral a través de consulta telemática con la Tesorería de la Seguridad Social. Aquéllos cuyos datos no consten en el referido organismo, deberán aportar documentación que acredite su situación laboral.
- b. Los/as solicitantes que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de hijos, deberán presentar **documentación acreditativa** de dicha circunstancia, así como declaración jurada de la fecha en que tienen prevista la reincorporación.
- c. En el caso de que los padres o tutores, hasta 25 años, que se encuentren cursando estudios oficiales y éstos ocupen un mínimo de 5 horas diarias, deberán presentar **documento acreditativo** de dichas circunstancias, así como una declaración jurada de tener previsto continuar los estudios durante el curso al que se refiere la presente solicitud.
- d. Aquéllos que trabajen en el Polígono de Villalonquéjar y soliciten plaza en la Escuela allí ubicada, deberán aportar certificado de la empresa que acredite tal circunstancia.

Documentación justificativa de la situación familiar:

- a. **Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.**, de los padres o tutores. No se admitirá otro tipo de documento.
- b. **Fotocopia del Libro de Familia** o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar. En los casos de gestantes, se deberá presentar el documento acreditativo del nacimiento del niño/a con fecha límite 21 de mayo.
- c. En los casos de tutela, acogimiento o adopción, **copia de la Resolución** de tal circunstancia.
- d. En los supuestos de familias monoparentales:
 - d.1. Si en el Libro de Familia constan dos progenitores, se aportará copia de la **sentencia** de nulidad, separación, divorcio, o **de la sentencia** de medidas paterno-filiales.
 - d.2. En todos los casos de familias monoparentales deberá presentarse declaración jurada de no vivir en pareja.
- e. Fotocopia del **Título oficial** de familia numerosa en vigor.
- f. En los casos de menores con necesidades de atención especial se deberá aportar:
 - f.1. Fotocopia de **Certificado de Discapacidad o Resolución de Dependencia** de la Junta de Castilla y León.
 - f.2. **Informe técnico** de los/as profesionales de referencia del/la menor, que oriente el apoyo que va a precisar el/la menor en la Escuela.
- g. En los supuestos de situación sociofamiliar desfavorecida que afecte al bienestar del menor, **informe social** emitido por los profesionales de los Servicios Sociales Municipales que acredite tal circunstancia.
- h. En los supuestos de Víctimas de Terrorismo deberá aportarse **documento acreditativo** de tal circunstancia, a efectos de exención de los Precios Públicos de las Escuelas Infantiles Municipales.

Acreditación de la situación económica:

El Ayuntamiento obtendrá los datos económicos a través de la Agencia Tributaria y el I.N.S.S.

El documento base para el cálculo de la Renta Familiar anual será la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en cuyo caso el importe a valorar será el resultado de sumar la Base Imponible General y la Base Imponible de Ahorro.

En los casos de que la Agencia Tributaria no disponga de datos, el/los solicitante/s deberán aportar documento que acredite la **no obligatoriedad** de realización de Declaración de la Renta.

La validez de cualquier otro documento acreditativo de la situación económica estará condicionado a su aceptación por los Servicios Jurídico-Económicos Municipales.

Se tomará como base la situación económica correspondiente a los dos ejercicios anteriores al actual.

Las Bases de la Convocatoria, el Reglamento y la Ordenanza pueden consultarse en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, en las Escuelas Infantiles, en la web: www.aytoburgos.es (ruta: Servicios Sociales/Infancia y Familia/Escuelas Infantiles) y en el Servicio de Atención Ciudadana (Tel 010 ó. 947 200010).